



Salud

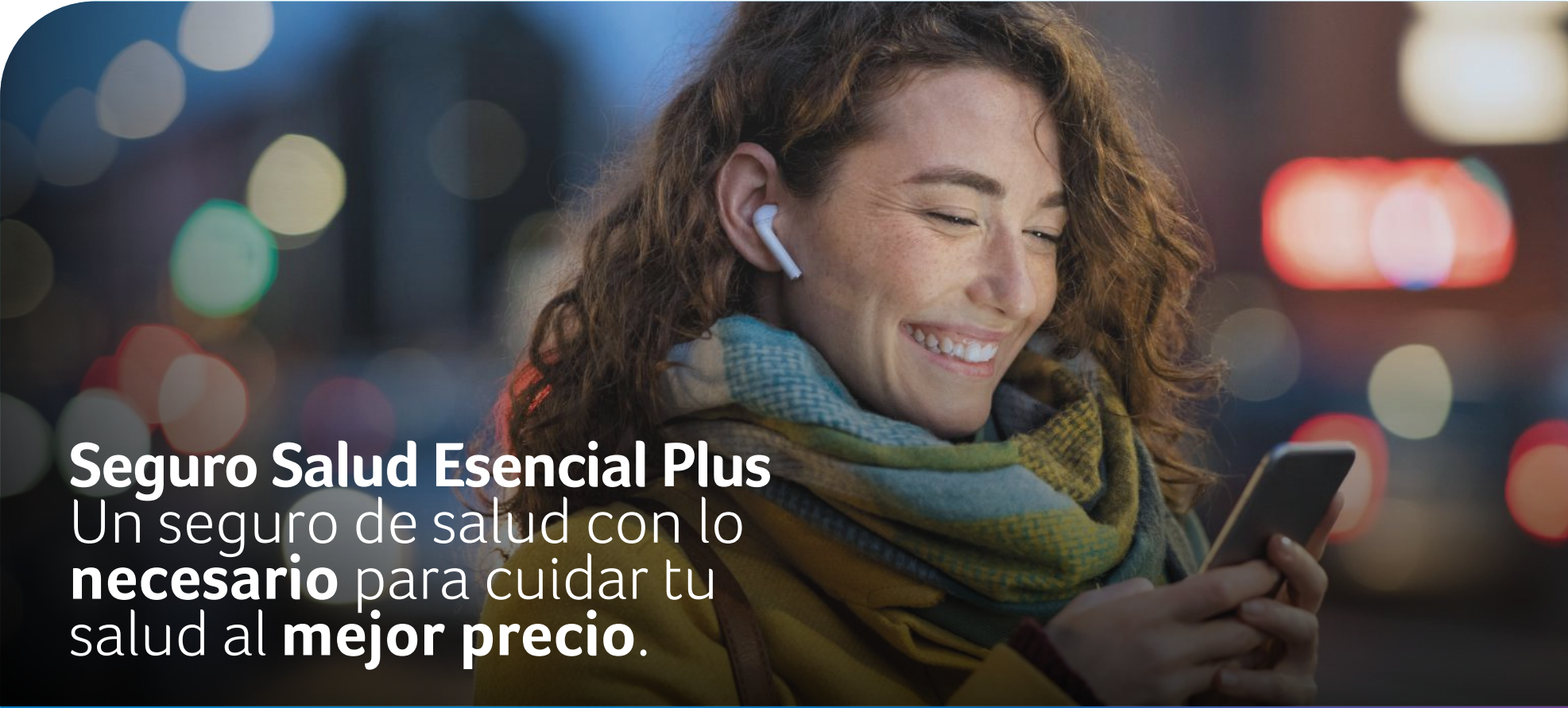
Seguro Salud Esencial Plus

Lo que debes saber antes de usar
tu **seguro de salud**.

#NoEstásSolo



pacífico



Seguro Salud Esencial Plus
Un seguro de salud con lo **necesario** para cuidar tu salud al **mejor precio**.

¿Qué cubre este seguro?

Cobertura máxima anual de S/ 2'000.000

Este es el monto máximo que cubrimos anualmente por persona para las atenciones médicas que requieras con el seguro [Salud Esencial Plus](#).

Emergencias

Una emergencia es una situación repentina e inesperada que podría poner en peligro inminente tu vida o en grave riesgo tu salud, y requiere atención y procedimientos médicos inmediatos.

Cubrimos las emergencias accidentales al 100%, es decir, no tendrás que pagar deducible ni coaseguro por la atención. Cubrimos la atención en el área de Emergencia de las clínicas afiliadas.

| Emergencias | Deducible S/ (costo por atención) | Coaseguro % (cubierto por Pacífico) |
|-----------------------|---------------------------------------|--|
| Emergencia accidental | 0 | Al 100 |
| Emergencia médica | Según cobertura ambulatoria de la red | |

Conoce las clínicas de cada Red más adelante.

Si a causa de la emergencia requieres ser hospitalizado o intervenido quirúrgicamente, aplicarán las condiciones de cobertura hospitalaria de la red elegida.

Atención ambulatoria

En caso requieras asistir a una consulta con un médico, podrás utilizar la cobertura ambulatoria que es toda atención médica, procedimiento o exámenes auxiliares que no requieren una hospitalización, es decir, que no es necesario internarse en la clínica.

| Red de Clínicas Afiliadas (atención a crédito) | Deducible S/ (costo por atención) | Coaseguro % (cubierto por Pacífico) |
|---|--------------------------------------|--|
| Red 1 | 35 | Al 90% |
| Red 2 | 45 | Al 80% |
| Red 3 | 60 | Al 70% |

Conoce las clínicas de cada Red más adelante.

Oftalmología

| Red de Clínicas Afiliadas (atención a crédito) | Deducible S/ (costo por atención) | Coaseguro % (cubierto por Pacífico) |
|---|--|--|
| Clínicas y centros médicos afiliados fuera de la Red Oftalmológica 1 a la 3 | Según cobertura ambulatoria de la red | |
| Red Oftalmológica 1 | 45 | Al 80% |
| Red Oftalmológica 2 | 60 | Al 70% |
| Red Oftalmológica 3 | 70 | Al 65% |

Conoce las clínicas de cada Red más adelante.

Odontología

| Centros Odontológicos | Deducible S/ (costo por atención) | Coaseguro % (cubierto por Pacífico) |
|-----------------------|--------------------------------------|--|
| Red Odontológica 1 | 40 | Al 70% |
| Red Odontológica 2 | 50 | Al 65% |
| Red Odontológica 3 | 60 | Al 60% |



Hospitalización

Un tratamiento hospitalario es todo aquel que requiere pasar al menos una noche en la clínica. Por ejemplo, luego de una cirugía o como resultado de alguna enfermedad que requiera supervisión continua.

| Red de Clínicas Afiliadas (atención a crédito) | Deducible S/ (costo por atención) | Coaseguro % (cubierto por Pacífico) | Copago máximo S/ (costo máx. por atención) |
|---|--------------------------------------|--|---|
| Red 1 | 1 día de habitación | Al 90% | 3,000 |
| Red 2 | 1 día de habitación | Al 75% | 7,500 |
| Red 3 | 1 día de habitación | Al 70% | 9,000 |

Conoce las clínicas de cada Red más adelante.

Renta hospitalaria

Pacífico Seguros pagará al asegurado **S/ 100** diarios a partir del segundo día hasta un máximo de 30 días en caso de hospitalización durante la vigencia de la póliza.

Oncología

Es un beneficio que te brinda atención médica y control en caso que te diagnostiquen cáncer.

Te brindamos los mejores tratamientos para afrontar la enfermedad. Además, asesoría continua para ti y tus familiares a través de la Unidad de Consejería Oncológica (UCO).

La atención oncológica incluye las siguientes coberturas:

- Quimioterapia
- Radioterapia
- Mastectomía en cáncer de mama
- Reconstrucción mamaria
- Cuidados paliativos en el hogar
- Daños como consecuencia del tratamiento oncológico
- Cirugía oncológica
- Terapia biológica

Clínicas y Centros Oncológicos especializados

**Deducible S/
(costo por atención)**

**Coaseguro %
(cubierto por Pacífico)**

Cirugía Oncológica, Quimioterapia, Radioterapia y Terapia Biológica

Atención Ambulatoria

| | | |
|------------------|-------|--------|
| Red Oncológica 1 | S/ 40 | Al 90% |
| Red Oncológica 2 | S/ 50 | Al 80% |

Atención Hospitalaria

| | | |
|------------------|---------------------|--------|
| Red Oncológica 1 | 1 día de habitación | Al 90% |
| Red Oncológica 2 | 1 día de habitación | Al 80% |

Mastectomía Y Reconstrucción mamaria (en clínicas y centros de reconstrucción mamaria)

Atención Ambulatoria

| | | |
|------------------|-------|--------|
| Red Oncológica 1 | S/ 50 | Al 70% |
| Red Oncológica 2 | S/60 | Al 70% |

Atención Hospitalaria

| | | |
|------------------|---------------------|--------|
| Red Oncológica 1 | 1 día de habitación | Al 70% |
| Red Oncológica 2 | 1 día de habitación | Al 70% |

Conoce las clínicas de cada Red más adelante.

Atención a Domicilio*

Médicos de primer nivel te atenderán en la comodidad de tu casa* por un costo fijo que incluye la consulta y las medicinas.

El monto a pagar depende de la ciudad donde te atiendes.

La atención de **Médicos a Domicilio** no es para una emergencia, es una cita programada con anticipación.

| Atención a Domicilio | Deducible S/ (costo por atención) | Coaseguro % (cubierto por Pacífico) |
|---------------------------|--------------------------------------|--|
| En Lima: Medicina General | 40 | Al 100 |

* Servicio disponible en la ciudad de Lima. Este servicio tiene límites de cobertura y está sujeto a disponibilidad de unidades propias y/o de nuestros proveedores.

Para mayor información ingresa a nuestra web www.pacifico.com.pe

Teleconsulta Dr. Online

Servicio de teleconsulta médica virtual respaldada por profesionales de salud, mediante el uso de tecnologías de comunicación.

No dirigido para orientaciones de condiciones de emergencia / urgencia.

Beneficio exclusivo a través del app o web de SANNA.

| Teleconsulta Dr. Online | Deducible S/ (costo por atención) | Coaseguro % (cubierto por Pacífico) |
|---|--------------------------------------|--|
| Solo en Lima: Servicio de teleconsulta médica virtual para asegurados de 18 a 70 años a través de videollamada por el aplicativo SANNA / Dr. Online. | 0 | Al 100 |

Para mayor información ingresa a nuestra web www.pacifico.com.pe





Programa Salud y Bienestar

Maternidad

Beneficio diseñado para cuidar la salud de la madre gestante que cubre: consultas prenatales, curso de preparación para el parto (psicoprofilaxis), consultas ambulatorias y hospitalización, parto y complicaciones del parto.

Coberturas

Deducible S/
(costo por atención)

Coaseguro %
(cubierto por Pacífico)

| Parto normal, Cesárea y/o Parto Múltiple y Controles Pre y Post Natales | | |
|--|----|---------|
| Red 1 | 0 | Al 100% |
| Red 2 | 0 | Al 90% |
| Red 3 | 0 | Al 80% |
| Aborto o amenaza de aborto en la red de proveedores médicos afiliados | | |
| Red 1 | 35 | Al 90% |
| Red 2 | 45 | Al 80% |
| Red 3 | 60 | Al 70% |

Hasta S/4,500. Los gastos que excedan este monto serán asumidos al 100% por el asegurado

Conoce las clínicas de cada Red más adelante.

Chequeo Preventivo Virtual

Una vez al año durante la vigencia de la póliza y de manera gratuita (sin deducible y sin coaseguro), los asegurados mayores de 18 años podrán acceder a una teleorientación médica y exámenes de laboratorio a domicilio.

Exámenes del Chequeo Preventivo

| Exámenes del Chequeo Preventivo | Mujeres (años) | Hombres (años) |
|--|----------------|----------------|
| | 18 a más | 18 a más |
| Teleorientación médica (incluye consejería en salud) | ✓ | ✓ |
| Exámenes de laboratorio | | |
| Hemograma completo | ✓ | ✓ |
| Glucosa | ✓ | ✓ |
| Colesterol Total | ✓ | ✓ |
| Colesterol HDL ⁽¹⁾ | ✓ | ✓ |
| Colesterol LDL ⁽¹⁾ | ✓ | ✓ |
| Triglicéridos | ✓ | ✓ |
| Antígeno prostático (>50 años) | — | > Solo 50 años |
| Thevenon (>50 años) | > Solo 50 años | > Solo 50 años |
| Hemoglobina glicosilada ⁽²⁾ | ✓ | ✓ |

⁽¹⁾ Aplica solo en caso de salir alterado el examen de colesterol.

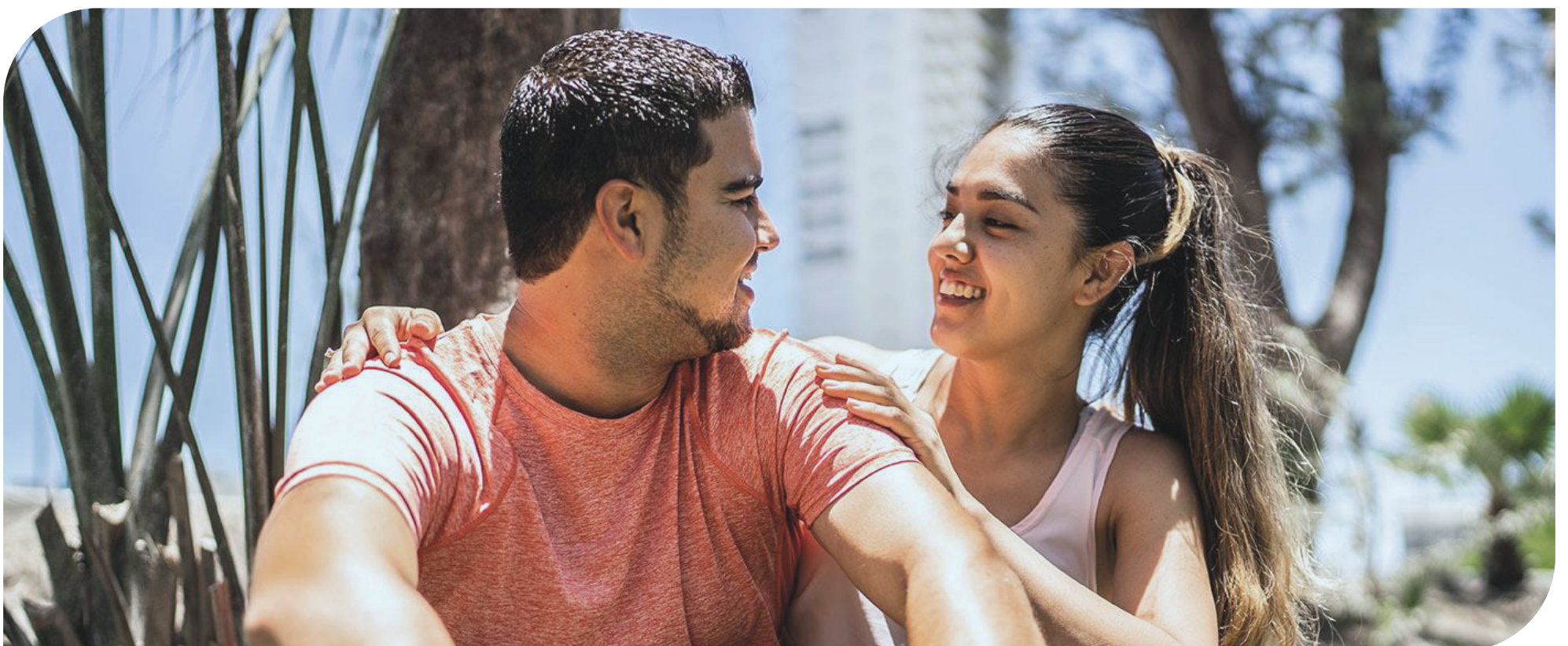
⁽²⁾ Aplica solo en caso de salir alterado el examen de glucosa.

Aplica solo en Lima Metropolitana y está sujeto tanto a la disponibilidad de horarios como al alcance geográfico del proveedor SANNA y Jockey Salud.

¿Qué beneficios adicionales tiene este seguro?

- **Ambulancia.** Aplica solo para Lima, asumiendo un deducible fijo por servicio.*
- **Enfermedades epidémicas.** Límite máximo anual de **S/ 40,000** por persona.
- **Prótesis Quirúrgicas y Stent (prótesis endovascular).** Incluye prótesis internas que sean quirúrgicamente necesarias. Límite máximo anual: **S/ 15,000** por persona.
- **Liberación de pago de primas.** En caso de fallecimiento del titular, asumiremos el pago de las primas por un año para que los dependientes tengan cobertura durante ese período.
- **Indemnización por sepelio.** Cubrimos hasta **S/ 6,500** siempre y cuando la muerte sea cubierta por la póliza.
- **Beneficio de Nutrición con atención por videollamada.** El asegurado deberá gestionar su cita a través de la app o Web de SANNA. El costo de la consulta es de S/ 30.

* Este servicio tiene límites de cobertura y está sujeto a disponibilidad de unidades propias y/o de nuestros proveedores. Para mayor información ingresa a nuestra web www.pacifico.com.pe



Clínicas y Centros Médicos afiliados

LIMA

| Nombre de la clínica o centro médico | Distrito | Teléfono |
|---|------------------------|----------------------------|
| Red 1 | | |
| C.M. Limatambo – Callao (*) | Callao | 652-7474 |
| Cl. Maison de Santé | Lima | 428-8345 |
| Cl. Maison de Santé | Chorrillos | 619-6000 |
| Cl. Versailles | Comas | 715-8787 |
| Cl. Cayetano Heredia | Lince | 207-6200 |
| CM. Medicis (*) | Magdalena del Mar | 463 2345 / 637 1658 |
| Cl. Mundo Salud | Los Olivos | 523-5900 |
| Cl. San Juan Bautista | San Juan de Lurigancho | 610-4545 |
| Cl. Santa Martha del Sur | San Juan de Miraflores | 466-1928 |
| Red 2 | | |
| C.M. Jockey Salud | Surco | 712-3456 |
| CM Ricardo Palma – Plaza Lima Sur (*) | Chorrillos | 617-8200 |
| Cl. Integramédica Perú (*) | Independencia | 634-1000 |
| SANNA \ C.C. La Molina (*) | La Molina | 635-5000 |
| SANNA \ C.C. Miraflores (*) | Miraflores | 635-5000 |
| Cl. Stella Maris | Pueblo Libre | 463-6666 |
| Cl. Vesalio | San Borja | 618-9999 |
| SANNA \ C.C. Chacarilla (*) | Surco | 635-5000 |
| Cl. Limatambo - San Isidro | San Isidro | 617-1111 |
| CM Medex (*) | San Isidro | 442-6284 |
| Cl. Limatambo - San Juan de Lurigancho | San Juan de Lurigancho | 415-1600 |
| Cl. Providencia | San Miguel | 660-6000 |
| C.M. San Judas Tadeo | San Miguel | 219-1100 |
| Centro de Fisioterapia y Rehabilitación Aliviar (*) | San Borja | 944-994-828 986-397-851 |
| Sanar - Centro Médico Los Alamos (*) | San Isidro | 772-0941 920348448 |
| Cl. Centenario Peruano Japonesa | Pueblo Libre | 218-1017 |
| Cl. Aviva | Los Olivos | 715-4600 |
| SANNA \ C.C. Los Olivos (*) | Los Olivos | 635-5000 |
| C.M. Jockey Salud (1) | Surco | 712-3456 |

(*) Solo ambulatorio. (***) Solo ginecología. (****) Solo cirugía de corta estancia.

| Nombre de la clínica o centro médico | Distrito | Teléfono |
|---------------------------------------|------------------------|----------|
| Red 3 | | |
| Cl. Medica Cayetano Heredia | San Martín de Porres | 482-3088 |
| Cl. Montefiori | La Molina | 437-5151 |
| Cl. Good Hope | Miraflores | 610-7300 |
| Cl. San Gabriel | San Miguel | 614-2222 |
| Clínicas y Centros Oncológicos | | |
| Red oncológica 1 | | |
| Centro Oncológico Aliada (*) | San Isidro | 224-4088 |
| Red oncológica 2 | | |
| Cl. Centenario Peruano Japonesa | Pueblo Libre | 218-1017 |
| Cl. Good Hope | Miraflores | 610-7300 |
| Cl. Stella Maris | Pueblo Libre | 463-6666 |
| Centros odontológicos | | |
| Red odontológica 1 | | |
| CERDENT | San Isidro | 421-6631 |
| | Miraflores | 445-7909 |
| | San Miguel | 452-4281 |
| | Chorrillos | 252-3383 |
| | Los Olivos | 485-1051 |
| | San Miguel | 452-2339 |
| | Jesús María | 424-4685 |
| Red odontológica 2 | | |
| Odontofresh | Magdalena | 263-7388 |
| | Surco | 273-7705 |
| Red odontológica 3 | | |
| C.M. Odontológico Americano (COA) | San Isidro | 421-6323 |
| | Los Olivos | 523-2190 |
| | La Molina | 434-2600 |
| | San Isidro | 421-6323 |
| | San Miguel | 636-1105 |
| | San Juan de Lurigancho | 458-6472 |
| | Callao | 453-3276 |
| | San Miguel | 451-5553 |
| | Lima | 427-0158 |
| | Surco | 279-1930 |
| | San Borja | 225-0809 |
| | Miraflores | 447-5190 |
| | Sj de Miraflores | 466-1128 |

(*) Solo ambulatorio. (***) Solo ginecología. (****) Solo cirugía de corta estancia.

| Nombre de la clínica o centro médico | Distrito | Teléfono |
|--------------------------------------|--------------|-------------|
| C.M. Odontológico Americano (COA) | La Victoria | 471-3998 |
| | Pueblo Libre | 421-6323 |
| | Surquillo | 440-1021 |
| | San Isidro | 475-1717 |
| | Jesús María | 998-677-681 |
| | Barranco | 999-024-202 |
| | Comas | 421-6323 |
| | Los Olivos | 523-2190 |
| | San Borja | 648-0253 |

Clínicas y centros oftalmológicos

Red oftalmológica 1

| | | |
|---------------|--------------|----------|
| Norvisión | Pueblo Libre | 333-1920 |
| Futuro Visión | San Borja | 476-0319 |
| Omnia Visión | Lima | 449-2112 |

Red oftalmológica 2

| | | |
|---|------------|----------|
| Optima Visión | Miraflores | 447-9956 |
| Instituto Oftalmológico Especializado Dr. Wong Cam | | 711-9913 |
| | Los Olivos | 529-0727 |
| | | 485-1169 |
| Clínica de Ojos D' Opeluce (Organización Peruana de Lucha contra la Ceguera) | Lince | 472-8829 |
| Oculaser | Lima | 265-4833 |

Red oftalmológica 3

| | | |
|--|-------------|----------|
| Instituto Oftalmológico Especializado Dr. Wong Cam | San Isidro | 226-4452 |
| | | 226-4451 |
| Instituto Peruano De La Visión | Jesús María | 266-0659 |
| Oftalmic Service | San Borja | 225-0469 |

Red de resonadores

| | | |
|---------------------------------|----------------------|----------|
| Cimedec | San Isidro | 442-2222 |
| DPI | San Isidro | 202-3333 |
| Cl. Centenario Peruano Japonesa | Pueblo Libre | 218-1017 |
| Cl. Medica Cayetano Heredia | San Martín de Porres | 482-3088 |

NOTA:

- Verifica la relación y la disponibilidad del servicio en las Clínicas y Centros Médicos afiliados antes de atenderte.
- Sujeto a médicos del staff que trabajen bajo el sistema de seguros.
- Las Clínicas y Centros Médicos afiliados indicados en este encarte se encuentran sujetos a modificación.

Principales exclusiones y gastos no cubiertos de este seguro

Este seguro no cubre, entre otros, los gastos derivados y/o relacionados a consecuencia de:

a) Preexistencias:

Cualquier condición de alteración del estado de salud diagnosticada por un profesional médico colegiado, conocida por el contratante y/o asegurado y no resuelta en el momento previo a la presentación de la declaración jurada de salud inserta en la solicitud de seguro, no considerándose como preexistencias a las enfermedades por las que el asegurado haya recibido cobertura durante la vigencia de una póliza de enfermedades o asistencia médica emitida por Pacífico Seguros u otra compañía de seguros registrada en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en el período inmediatamente anterior a la contratación de la presente póliza.

b) Gastos por concepto de compra de sangre, plasma, hemoderivados, tejidos u órganos:

No se cubre albúmina humana, plasma rico en plaquetas ni tratamientos que impliquen el uso de células madre (Stem Cell), salvo que se requiera para trasplante de médula ósea (Autólogo).

c) Pruebas diagnósticas (laboratorio, imágenes y/u otros estudios) o tratamientos (procedimientos médicos o quirúrgicos, insumos, dispositivos, implantes, equipos y/o medicamentos) derivados y/o relacionados y/o a consecuencia de y otros precisados a continuación:

1. Todo medicamento, equipo, dispositivo, implante, procedimiento o insumo médico utilizado que no haya sido aprobado por la FDA (Food and Drug Administration) o EMA (European Medicines Agency) para el diagnóstico correspondiente.
2. Medicamentos, insumos o dispositivos que aun cuando hayan sido aprobados por la FDA o EMA, se encuentren señalados expresamente como exclusiones en la póliza de seguro.
3. Tratamientos o procedimientos experimentales.
4. Tratamientos y procedimientos que no se encuentren aprobados con nivel de evidencia y consenso 1 o 2 en la "Clinical Practice Guidelines in Oncology" (Guías de Práctica Clínica en Oncología) de la National Comprehensive Cancer Network (NCCN) de los Estados Unidos de América. Para mayor información ingresar a www.nccn.org
5. Consultas, pruebas auxiliares y tratamientos médicos, psicológicos y/o psiquiátricos relacionados con los diagnósticos comprendidos en el capítulo V, Trastornos Mentales y del Comportamiento, del Código Internacional de Enfermedades CIE 10, así como tratamientos para corregir trastornos de conducta, trastornos de la atención del lenguaje y del aprendizaje. Electroencefalograma para cefaleas o problemas de memoria o atención. Curas de reposo o de sueño.
6. Medicamentos, exámenes auxiliares, procedimientos o tratamientos prescritos con fines de prevención primaria o secundaria (excepto Aspirina, Warfarina, Clopidogrel, Heparinas u otros anticoagulantes, Metformina, Montelukast en asma, profilácticos para migrañas y antibióticos preoperatorios, los cuales sí se cubrirán). Pruebas no invasivas para diagnóstico de hígado graso o fibrosis (Fibromax, Fibrotest, Actitest, Fibroscan, Elastografía).
7. Medicamentos para el tratamiento por climaterio y menopausia y/o sus consecuencias.
8. Prótesis externas, tales como aparatos auditivos, apéndice auricular, globo ocular y extremidades.
9. Dispositivos o implantes médicos de naturaleza mecánica o electrónica de uso interno comprendidos en las clases II o III de la FDA, tales como implante coclear, Cefaly, neuroestimulador cerebral, estimulador de crecimiento óseo,

dispositivos intervertebrales o interespinosos (excepto marcapaso cardiaco, stent, prótesis osteoarticulares, prótesis tipo cajetillas o cages para columna vertebral, los cuales se cubrirán).

10. Equipos mecánicos o electrónicos de uso extrahospitalario y con fines diagnósticos o terapéuticos comprendidos en las clases II o III de la clasificación de dispositivos médicos de la FDA; adicionalmente, no se cubren los siguientes aparatos: termómetro, tensiómetro, bombas de insulina implantables, glucómetro y muletas.

11. Enfermedades, lesiones y/o defectos congénitos o de tipo genético hereditario, a excepción de lo indicado en las coberturas congénitas no diagnosticadas, hasta los límites establecidos para estas coberturas.

12. Tratamientos, estudios o intervenciones quirúrgicas por obesidad, reducción o ganancia de peso. Cirugía por diástasis de los músculos recto abdominales.

13. Cirugía estética, cosmética o reconstructiva, excepto en los casos de cirugía reconstructiva por cáncer de mama que involucre una mastectomía radical o total (por única vez) cubierta según lo especificado para la cobertura oncológica o en los casos de accidentes cubiertos por la póliza, debidamente reportados a la compañía.

14. Estudios, tratamientos o cirugías para fertilización y concepción, incluyendo pero no limitado a histerosalpingografía, inseminación artificial o implantación de embriones in vitro, tratamientos hormonales.

15. Accidentes sufridos como consecuencia directa del consumo de alcohol, psicofármacos, estupefacientes y/o drogas ilícitas, registrado por un profesional de la salud en la historia clínica o documento médico, o a través del examen de alcoholemia u otro que corresponda.

16. Cirugía odontológica, enfermedad periodontal, ortodoncia, prognatismo, cirugía de encías, quistes dentales, odontología cosmética, cirugía bucal (apicectomía y similares), prótesis dentales, implantes dentales y todo lo relacionado a ello, salvo las atenciones indicadas en el artículo de Beneficios y Gastos Cubiertos como "Gastos Odontológicos".

17. Lesiones sufridas como consecuencia de la práctica profesional de actividades, competencias o deportes peligrosos. La siguiente relación en nominativa no excluyente: carreras de automóviles y motocicletas, lucha, montañismo, ala delta, paracaidismo, vuelo en ícaro, cacería de fieras, pesca submarina, equitación, parapente, surfing, puenting, motos acuáticas, deportes extremos o de aventura, prácticas olímpicas o cualquier deporte practicado de manera profesional.

18. Chequeos médicos y descarte de enfermedades en una persona sana, salvo los chequeos médicos preventivos que se especifiquen en la tabla de beneficios, así como controles de enfermedades no cubiertas por esta póliza.

19. Dispositivos para columna (incluyendo el acto quirúrgico cuyo único fin es implantarlo): del grupo de separadores interespinosos e intervertebrales (Coflex, Coflex-F, Diam, DCI y similares). Procedimientos mínimamente invasivos ablativos para columna con químicos, láser o radiofrecuencia: nucleoplastia, rizotomía o neurólisis; proloterapia, ozonoterapia, biacuplastia. Cirugías híbridas de columna. Aguja seca. Sí se cubren los bloqueos radiculares o facetarios con anestésicos o corticoides.

20. Terapia génica o genética para cualquier diagnóstico o condición de salud.

Si un siniestro que debió ser rechazado por encontrarse excluido de cobertura hubiese sido cubierto por error, la compañía no estará obligada a continuar asumiendo el gasto por atenciones relacionadas a dicho siniestro a partir de la fecha de identificación del error.

Antes de comprar un seguro, conoce cómo funciona con estos términos:

Período de carencia

Es el tiempo en el que tus coberturas aún no se encuentran activas:

- 30 días calendario para atenciones en ambulatorias y hospitalarias.
- 30 días calendario para renta hospitalaria.
- 90 días calendario para los casos oncológicos (cáncer).
- 90 días calendario para odontología y oftalmología.
- 6 meses para chequeo preventivo virtual.

Toda enfermedad o condición médica diagnosticada en este período no será cubierta por la póliza.

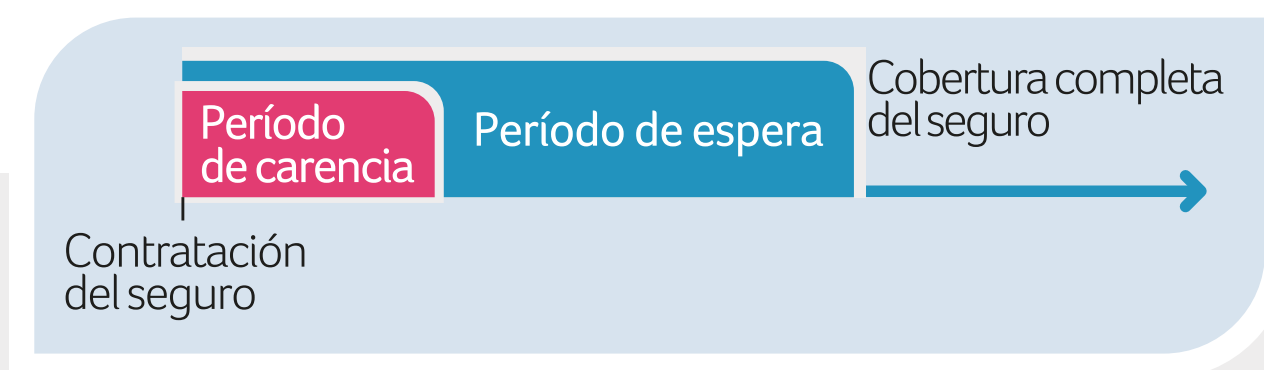
Período de espera:

Es un tiempo adicional al período de carencia donde no están activas las coberturas para ciertas enfermedades o condiciones médicas; pasado este tiempo, sí se cubrirán estas enfermedades mientras no sean preexistentes.

Los períodos de espera son:

- 18 meses para maternidad.
- 36 meses para Hepatitis C.
- 10 meses para las siguientes enfermedades y procedimientos, incluyendo pruebas diagnósticas, tratamientos, complicaciones y sus consecuencias:
 - Enfermedades del útero, trompas y ovarios.
 - Enfermedades de la mama.
 - Enfermedades de la columna vertebral, incluyendo hernias del núcleo pulposo, estenosis espinal, listesis, aplastamiento vertebral, compresión medular y radicular, que requieran intervenciones invasivas o quirúrgicas.
 - Hemorroides.
 - Litiasis vesicular y/o de la vía biliar; enfermedades de la vesícula biliar.
 - Cirrosis hepática.
 - Litiasis del sistema urinario.
 - Adenoma de próstata.
 - Catarata, glaucoma, degeneración macular húmeda.
 - Enfermedades tiroideas.

- Enfermedad cerebrovascular (con excepción del accidente cerebrovascular aguda, isquémico o hemorrágico).
- Enfermedad cardiovascular incluida la dislipidemia (con excepción de infarto agudo, de miocardio y angina inestable).
- Hipertensión arterial.
- Asma.
- Diabetes Mellitus.
- Hiperhidrosis.
- Osteoporosis.
- Extirpación de amígdalas o adenoides, resección submucosa del septum nasal de los cornetes, sinusitis.
- Procedimiento de Artroscopía (exceptuando los casos de emergencia accidental).
- Procedimiento de Litotricia (urológico o biliar).
- Polisomnografía.
- Hernias de todo tipo.



Importante:

Tu seguro sí te cubre desde el día 1 las emergencias accidentales siempre que no sean causadas por condiciones preexistentes.

Deducible:

Es el monto fijo que pagarás por cada atención. Algunas atenciones las cubrimos al 100% y no tienes que pagar deducible.

Coaseguro:

Es el porcentaje que nosotros asumimos por los procedimientos, medicamentos y exámenes que el médico te indique.

Redes de clínicas:

Salud Esencial Plus cuenta con más de 70 clínicas afiliadas en Limal y las agrupamos por redes dependiendo de sus características.

El monto del deducible y el coaseguro dependerá de la clínica donde decidas atenderte.

¿Qué necesitas para comprar el seguro Salud Esencial Plus?

- 1 Para contratar el seguro debes tener desde 18 años.
- 2 Llenar la solicitud de seguro donde puedes asegurarte tú y tus dependientes (cónyuge o conviviente e hijos) hasta los 65 años inclusive.

Todos nuestros clientes tienen derecho a asignar a un asesor o corredor de seguros como su representante para efectuar trámites administrativos.

¿Dónde puedes comprar este seguro?

- Con tu asesor o corredor de seguros.
- Central de Información y Consultas: (01) 513-5000.
- www.pacifico.com.pe
- En cualquiera de las oficinas a nivel nacional.


| | Edad | Prima Referencial |
|----------------|------|-------------------|
| Titular | | |
| Dependiente 1 | | |
| Dependiente 2 | | |
| Dependiente 3 | | |
| Total | | |

Asesor o corredor: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Si tienes alguna sugerencia o reclamo, puedes llamarnos a nuestra Central de Información y Consultas al (01) 513-5000 o llenar el formulario de reclamos en nuestra página web www.pacifico.com.pe

También puedes escribirnos a reclamos@pacifico.com.pe o puedes acercarte a cualquiera de nuestras oficinas en Lima y provincias.

A photograph of a man and a woman sitting together, smiling and laughing while holding red mugs. The man is on the left, wearing a dark blue sweater, and the woman is on the right, wearing a grey and white patterned sweater. They are both looking at each other and laughing joyfully. The background is a simple, bright indoor setting with a white wall and a black lamp.

El mejor seguro para ti es el
que se adapta a tus
necesidades y te da la
**tranquilidad para seguir
adelante.**



UnitedHealth Group fue reconocida como la empresa mejor clasificada en el sector de Seguros y Atención Administrada en la revista Fortune de 2021 como una de las **"Empresas más admiradas del mundo"** por undécimo año consecutivo. Además, la empresa fue incluida en la lista "All-Star" de las 50 empresas más admiradas en 2021.

Gracias a UHG contamos con un respaldo importante para nuestra red propia de salud.

Ofrecemos una red sólida que cuenta con mejores servicios, procesos estandarizados a niveles internacionales, equipos de primera con médicos especializados y mucho más.

Clínicas

Piura

SANNA \ Clínica Belén

Arequipa

SANNA \ Clínica Del Sur

Trujillo

SANNA \ Clínica Sánchez Ferrer

Centros Clínicos

Lima

SANNA \ Centro Clínico La Molina
SANNA \ Centro Clínico Chacarilla
SANNA \ Centro Clínico Miraflores
SANNA \ Centro Clínico Los Olivos

Piura

SANNA \ Centro Clínico
Talara

Cajamarca

SANNA \ Centro Clínico
Cajamarca

Centros Especializados



Contáctanos, estamos para servirte.

Oficina Principal en Lima: Av. Juan de Arona 830, San Isidro

Central de Información y Consultas: (01) 513-5000

Central de Emergencias y Asistencias: (01) 415-1515

Oficinas en provincias:

Arequipa: Av. Bolognesi 301, Yanahuara. T (054) 380-460

Cajamarca: Av. Mario Urteaga 657. T (076) 342-234

Chiclayo: Calle San José 857. T (074) 233-961 / (074) 227-724

Cusco: Jr. Julio C. Tello, Mz. C, Lt. 13, Urb. Santa Mónica, Wanchaq. T (084) 251-280

Huancayo: Jr. Ayacucho 282. T (064) 235-944 / (064) 235-891

Ica: Av. San Martín 1312, Mz. "M-2", Lt. 40, Urb. San Isidro. T (056) 233-955

Iquitos: Yavarí 363, Of. 4, Edificio El Dorado. T (065) 235-341

Piura: Calle Libertad 657. T (073) 327-811 / (073) 301-885

Tacna: Plaza Zela 975, Cercado. T (052) 244-241 / F(052) 428-051

Trujillo: Av. Víctor Larco Herrera 505, Trujillo. T (044) 223-107

#NoEstásSolo



pacífico

www.pacifico.com.pe

Importante: La información contenida en este folleto es parcial e informativa. Prevalecen los términos de la póliza contratada con PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
RUC: 20332970411.